

**ACTA DE LA REUNION DE LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
DE LA REAL FEDERACION ESPAÑOLA DE VELA**

FECHA: Sábado, 27 de Marzo de 2.004

LUGAR. RFEV

HORA: Primera convocatoria: 09,30 horas
Segunda convocatoria: 10,00 horas

ASISTENTES

D. GERARDO POMBO GARCIA	
D. ARTURO DELGADO DE ALMEIDA	
D. ALEJANDRO ABASCAL GARCIA	(Técnicos)
D. JOSE ARQUEROS AMAT	(Vicepresidente Federación Andaluza)
D. ANTONIO BERNAL MARTÍN	(C.N. Sevilla)
D. FRANCISCO J. BOSCH HUMBERT	(C.M. Mahón)
D. ANTONIO CANDELA DOMINGO	(C.N. Entrepeñas)
D. JUAN CARDONA RIERA	(C.N. Ibiza)
D. JUAN RAMON CASTILLO SUAREZ	(Presidente Federación Aragonesa)
D. MANUEL CHIRIVELLA BONET	(Deportistas)
D. JORDI COSTA FLORIT	(R.C.N. Barcelona)
D. JOSE MARIA DE BELDA GONZALEZ-MADROÑO	(R.C.N. Valencia)
D. ANTONIO DE BURGOS CABAÑAS	(C.N. Torre del Mar)
D. ESTANISLAO DURAN GARCIA	(Monte Real Club de Yates de Bayona)
D. EDUARDO J. ESCUDER MARTIN	(Deportistas)
D. JESUS MARIA FERNANDEZ JAUREGUI	(Deportistas)
D. SANTIAGO FIOL AMENGUAL	(Vicepresidente Federación Balear)
D. TOMAS GALLART MIQUEL	(C.N. Estartit)
D. JOSE F. GARCIA DE SOTO Y DE LA ROZA	(A.D. Fontibre)
D. GABRIEL GENESTAR CAPO	(C.N. Ciutadella)
D. MATIAS GOMEZ MEDINA	(R.C.N. Gran Canaria)
D. RAFAEL GONZALEZ FERNÁNDEZ	(Jueces/Arbitros)
D. LEOPOLDO IGLESIA ALVAREZ	(Presidente Federación Asturiana)
D. PEDRO LABAT ESCALANTE	(R.C.M. Santander)
D. CASTOR MACIEL ANDRES	(Técnicos)
D. LUIS A. MARTIN BERNARDO	(R.C.N. Madrid)
D. PEDRO MARTIN ECHEVARRIA	(Presidente Federación Casztlla-La Mancha)
D. JOSE MARIA MARTIN PUERTAS	(C.V. Guadalixsierra)
D. JOSE MARTINEZ DAVID	(Deportistas)
D. JOSEP ANTON MASIP OLIVA	(C.N. Vilanova)

Dña. MARIA MILLAN RODRIGUEZ	(C.N. El Masnou)
D. SALVADOR MIR PALLARDO	(C.N. Calpe)
D. JAVIER MUGICA ELDUQUE	(Presidente Federación Catalana)
D. SEGIMON OBRADORS CASTELLET	(Presidente Federación Catalana)
D. JULIAN OJEA DE CASTRO	(R.C.N. La Coruña)
D. EUSEBIO PEREZ CALVO	(Presidente Federación Extremeña)
D. ANGEL PUENTE SILVANO	(Presidente Federación Castilla y León)
D. RAMON PUJOL FERRANDO	(C.N. Salou)
D. JOSE A. RODRIGUEZ SANTOS	(Jueces/Arbitros)
D. ANTONIO SANCHEZ DEL CAMPO	(Presidente Federación Murciana)
D. FRANCISCO SANCHEZ DEL CAMPO	(R.C.R. Santiago de la Ribera)
Dña. ANA SANCHEZ DEL CAMPO FERRER	(Jueces y Arbitros)
D. IÑIGO SMITH APALATEGUI	(R.C.M. Abra/R.S.)
D. JOSE LUIS TUYA MARTINEZ	(Presidente Federación Madrileña)
D. JOSE MARIA VAN DER PLOEG GARCIA	(Deportistas)
Dña. MARIA DEL CARMEN VAZ PARDAL	(Deportistas)
D. JUAN VICH LLOMPART	(C.N. El Arenal)
D. MANUEL VILLAVERDE FERNANDEZ	(Vicepresidente Federación Gallega)

REPRESENTADOS

D. FERNANDO ECHAVARRI ERASUN
D. MIQUEL ESTRUCH TRAITTE
D. GERMAN GIL MARCH
D. SILVESTRE GONZALEZ PACHECO
D. AGUSTIN JUAREZ MARRERO
D. JORGE MACIEL ANDRES
D. FRANCISCO MANCHON DOMINGUEZ
D. FRANCISCO MANCHON TEJEDOR
D. FERNANDO MARTINEZ DEL CERRO
DELGADO
D. DAVID MAS VILLELLAS
D. PEDRO MATEO BELTRI
D. JAVIER MARIA PERA IGLESIAS
D. MANUEL PUENTE RAMOS
D. MANUEL PUENTE SILVANO
D. XAVIER RIBERA SERRA
D. JAVIER TAILLEFER DE HAYA

Por **D. Jesús María Fernández Jauregui**
Por **D. José María Martín Puertas**
Por **D. Francisco J. Bosch Humbert**
Por **D. José Arqueros Amat**
Por **D. Rafael González Fernández**
Por **D. Castor Maciel Andrés**
Por **D. Antonio Bernal Martín**
Por **D. José Luis Tuya Martínez**

Por **Dña. María del Carmen Vaz Pardal**
Por **D. Alejandro Abascal García**
Por **D. Antonio Sánchez del Campo**
Por **D. Tomás Gallart Miquel**
Por **D. Angel Puente Silvano**
Por **D. Manuel Chirivella Bonet**
Por **D. Ramón Pujol Ferrando**
Por **D. Antonio de Burgos Cabañas**

INVITADOS

D. FRANCISCO CARRASCO MAS
D. JOSE MARIA IVISON ESCRIBANO
D. FRANCISCO LLABRES DEYA
D. FERNANDO TAJUELO GIL

ACTUA COMO SECRETARIO DE ACTAS

D. ANGEL PUENTE SILVANO

A las 10,00 horas, estando presentes o debidamente representados 64 miembros de la Asamblea, de acuerdo con el artículo 39 de los Estatutos Federativos, en segunda convocatoria, da comienzo la Asamblea General Ordinaria de la Real Federación Española de Vela, bajo la Presidencia de D. Gerardo Pombo García.

El Presidente agradece a los asistentes su presencia y el esfuerzo realizado para acudir a esta sesión.

Informa que asiste como invitado, D. José María Escribano Ivison, Vocal de la Junta Directiva, solicitando la autorización de la Asamblea para que D. Francisco Carrasco Más, Secretario Nacional de la Clase Laser, D. Francisco Llabrés Deyá, Secretario Nacional de la Clase Europa, y D. Fernando Tajuelo Gil, Secretario Nacional de la Clase Snipe, asimismo puedan asistir a la reunión como invitados, autorización que, por unanimidad y sin necesidad de votación, es concedida por la Asamblea.

A continuación, el Presidente explica a los asistentes el procedimiento con el que se llevará a cabo la sesión, indicando que en el Acta quedarán reflejados, básicamente, los acuerdos adoptados, los resultados de las votaciones cuando así corresponda, y las intervenciones de quienes expresamente lo hagan constar.

Respecto de las votaciones a que haya lugar, y teniendo en cuenta que el quórum con el que en segunda convocatoria se ha constituido la Asamblea es de 64 miembros presentes o debidamente representados, el cómputo de votos a emitir queda establecido en 63, dado que D. Arturo Delgado de Almeida es miembro de la Asamblea, con voz, pero sin voto, en su calidad de Presidente anterior, significando además que en el quórum de asistentes no se incluye a las personas que acuden como invitados.

En este mismo sentido, ruega a los miembros de la Asamblea que, si abandonan la sesión, lo hagan constar de modo fehaciente, con el fin de que al reflejar en Acta el resultado de las votaciones que se produzcan, éste sea absolutamente fidedigno.

Por último, antes de iniciar el Orden del Día, el Presidente somete a la aprobación de la Asamblea el nombramiento de D. Angel Puente Silvano, como Secretario de Actas, lo cual es acordado por unanimidad, no siendo necesario realizar votación alguna.

A continuación se procede a tratar los puntos del Orden del Día, conforme se refleja en Acta, en la que lo transcrito concuerda fielmente con las manifestaciones realizadas durante la sesión, sin que en lo omitido haya nada que amplíe, restrinja, condicione o modifique lo inserto.

1) **LECTURA Y APROBACION DE LAS ACTAS DE LAS ASAMBLEAS GENERALES ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA DE 5 DE ABRIL DE 2.003**

El Presidente informa que por el Sr. Delgado y por el Sr. García de Soto, en tiempo y forma, han sido presentadas sendas propuestas de modificación a las Actas de las reuniones ordinaria y extraordinaria del pasado año, las cuales han sido enviadas a los miembros de la Asamblea junto con su propia respuesta a cada uno de ellos participándoles que sus propuestas serían sometidas a la aprobación de la Asamblea, y a las que se procede formalmente a dar contestación por el Sr. Chirivella, conforme se indica a continuación;

• **A la propuesta del Sr. Delgado**

“El escrito del Sr. Delgado fue dirigido a la atención del Presidente de la RFEV, el cual contestó mediante carta dirigida al Sr. Delgado el día 29 de Agosto de 2003. Al tratar cada uno de los puntos del escrito del Sr. Delgado incluiré la contestación del Presidente de esta Federación.

Tratando de ser lo más sistemático posible para que esta Asamblea conozca con facilidad los puntos concretos del escrito del Sr. Delgado, he tratado de esquematizarlos en los siguientes:

I.- ASAMBLEA ORDINARIA

A.- LISTA DE ASISTENTES

El Sr. Delgado en su escrito referenciado insiste en su solicitud relativa a que se haga constar en la lista de asistentes el estamento a que pertenecen y en caso de representar a una entidad que se haga constar tal representación.

El Presidente de la RFEV en su escrito de contestación al Sr. Delgado le hace constar que en la confección de las listas de asistentes se sigue observando idéntico formato al de las Actas correspondientes a anteriores legislaturas.

Yo mismo he repasado las Actas de las Asambleas del período 1.997-2.000 y en ninguna de ellas se confecciona la Lista de Asistentes del modo que ahora estima el Sr. Delgado, que era el Presidente. Por otro lado el artículo 30 de los Estatutos (numeración actual y anterior) solo exige que en las Actas se especifique el NOMBRE DE LAS PERSONAS QUE HAYAN ASISTIDO.

En ese mismo sentido el artículo 39 de los Estatutos /antiguo artículo 40) en su párrafo segundo dispone que de los acuerdos de la Asamblea General,

comisión Delegada y Junta Directiva se levantará Acta en la forma especificada por el artículo 30.

En cuanto a la representación, el artículo 39 de los Estatutos, en su párrafo cuarto, acepta la representación para la constitución válida de los órganos colegiados federativos y la adopción de acuerdos (con la excepción del artículo 17.e) relativo a la disolución de la Federación), especificando en su párrafo quinto que “sólo se admitirá una representación por cada persona con derecho a voto en el correspondiente órgano”. Es decir, que no añade ninguna especificación relativa a que en el Acta haya de hacerse constar necesariamente a que persona o entidad se representa.

No obstante, siempre será deseable mejorar la forma en la confección de las Actas si ello aporta una mayor claridad, lo cual es un principio general predicable por todo el mundo y en todo momento.

B) SECRETARIO DE ACTAS

El Sr. Delgado entiende que el acuerdo de la Asamblea General Ordinaria eligiendo Secretario de Actas no es válido para la Asamblea General Extraordinaria, por cuanto que cada Asamblea debe tomar sus propios acuerdos.

Comparto esta interpretación y digo interpretación porque los Estatutos (artículo 29 actual y antiguo) al hablar del secretario General en su apartado a) le asigna la función de levantar Actas de la Asamblea General, sin especificar si ésta es Ordinaria o Extraordinaria.

No obstante reitero mi coincidencia con el criterio del Sr. Delgado que además fue seguido en la Asamblea del año 2.003 que ahora nos ocupa, tal y como consta en el Acta a la que me remito, concretamente a la página 5 de la Asamblea Ordinaria y a la página 3 de la Asamblea Extraordinaria

Igualmente el Presidente de la RFEV en su escrito de contestación al Sr. Delgado hace constar que al iniciarse la Asamblea General Extraordinaria expuso a los presentes, que de estar todos de acuerdo, continuaría asumiendo la función de Secretario de Actas el que ya había actuado como tal en la sesión ordinaria, como así fue aprobado.

C.- CUESTIONES VARIAS

1 En su escrito el Sr. Delgado insiste en la confección de la Lista de Asistentes en el sentido antes referido sin que quepa realizar ningún comentario distinto a lo ya expresado.

Por otro lado, el Sr. Delgado entiende que el espíritu de la Ley y los Estatutos debe llevar a la conclusión de que un miembro de la Asamblea por un estamento determinado no debería poder delegar su representación en un miembro de otro estamento.

Consideración correcta, en parte, por cuanto que dicha visión del espíritu legal o estatutario sólo contempla una parte del complejo ámbito que ofrece la figura jurídica de la representación, por cuanto que ésta no deba ser quizá considerada sólo desde un punto de vista sectorial (personas de un mismo estamento) sino que también, a mi juicio, existe un elemento esencial dentro de la figura de la representación que siempre debe ser tenido en cuenta, cual es la confianza del representado hacia la persona que designa como su representante, aunque ésta no sea o no pertenezca a su mismo estamento.

La distinción de los estamentos que configuran la Asamblea de la Federación y que recoge el artículo 16 de los Estatutos (actual y antigua numeración) pretende conseguir que en el órgano superior de gobierno, la Asamblea, estén presentes todos los colectivos que deben configurar la misma para conseguir una formación de opinión y toma de acuerdos lo más plurales posible.

El hecho de que un representante pueda pertenecer a un estamento distinto del representado no rompe la finalidad fundamental, cual es que los diferentes sectores constituyan la representación global de todos los estamentos del mundo de la Vela en la Asamblea General de la Federación.

La antigua y excesiva sectorización que distinguía entre familia, municipio y sindicato o la representación por tercios del régimen anterior que algunos de nosotros, por edad, estudiamos en una asignatura que respondía al nombre de Formación del espíritu Nacional, afortunadamente ya han pasado a la historia.

Además, como el propio Sr. Delgado advierte acertadamente en su escrito, esa posibilidad de representación entre diferentes estamentos no aparece prohibida taxativamente en los Estatutos.

- 2 Presidentes FF.AA. – Vicepresidente.- Señala el Sr. Delgado en su escrito que, dado que los Presidentes de Federaciones Autonómicas son miembros natos de la Asamblea (artículo 16 de los Estatutos, numeración actual y anterior), parece dudosa la posibilidad de que el Vicepresidente de la propia

Federación Autónoma pueda ser miembro permanente de la Asamblea General de la Federación por delegación.

En este sentido hay que recordar que el actual artículo 44 de los Estatutos (antiguo artículo 45) establece con claridad “Las Federaciones Autónomas estarán representadas en la Asamblea General de la Real Federación a través de su Presidente o Vicepresidente, y en todo caso, sólo existirá un representante por federación Autónoma”

- 3 Presidente F.A. – Presidente F.A. Argumenta el Sr. Delgado que, como resultado de una interpretación conjunta de los artículos 16 y 44 de los Estatutos (antiguo 45 este último), no es posible que un Presidente de Federación Autónoma delegue su representación en otro Presidente de F.A.

Con las salvedades de que el artículo 39 de los Estatutos (antiguo artículo 50) ya aludido anteriormente no especifica nada en este sentido y quizá debería hacerlo, y con la obligada referencia a la importancia del factor confianza dentro de la figura jurídica de la representación igualmente aludida, el tenor literal del artículo 44 de los Estatutos avala la interpretación del Sr. Delgado, que comparto, al mencionar el referido artículo que una Federación Autónoma estará representada en la Asamblea de la RFEV por su Presidente o Vicepresidente.

El posesivo *su* avala esta interpretación, Por tanto entiendo que deberá tenerse en cuenta esta conclusión de cara a futuras Asambleas.

D.- INVITADOS

Afirma el Sr. Delgado en su escrito que el artículo 16 limita la presencia en la Asamblea a sus miembros natos; Presidente del mandato anterior y miembros de la Junta Directiva que no sean miembros de la Asamblea, y extender la invitación a otras personas puede suponer una irregularidad, si bien teniendo en cuenta que los invitados a esta Asamblea forman parte de importantes colectivos de nuestro deporte, si el Presidente considera oportuna su presencia debe, como mínimo, pedir permiso a la Asamblea para que asistan excepcionalmente, no solo comunicar su invitación personal.

Estoy seguro de que el Presidente no tiene ningún reparo en solicitar a la Asamblea su permiso para que algunos invitados estén presentes en la misma, y así lo ha hecho hoy.

Repasando las Actas de las Asambleas del periodo 1.997-2.000 he podido observar que en todas esas Asambleas hubo invitados y en ninguna de las actas consta la solicitud del Presidente a la Asamblea pidiendo permiso a la misma para la presencia de invitados.

E.- INCOMPATIBILIDAD

Este tema fue tratado ampliamente en la Asamblea anterior haciendo especial hincapié en la interpretación que se daba a algunos apartados del antiguo artículo 36 de los Estatutos.

El Presidente, para no entrar en polémicas sobre este tema, solicitó de un miembro de esta Asamblea su no asistencia a la Asamblea del año 2.003, y así ocurrió.

Actualmente de los Estatutos vigentes ha desaparecido el antiguo artículo 36.

II.- ASAMBLEA EXTRAORDINARIA. MODIFICACION DE ESTATUTOS

A) El Sr. Delgado reitera su desacuerdo con algunos de los artículos estatutarios modificados, aludiendo a la falta de exposición de motivos, estudio comparativo o tiempo para la discusión.

La Junta Directiva de esta Federación que propuso la modificación de los mismos, estudió ampliamente en varias sesiones el alcance de las modificaciones pretendidas, y el Gabinete Jurídico de D. Marco Rioja, experto en temas de legislación deportiva y, a su vez, Presidente de la Federación Española de Esgrima, realizó un profundo estudio sobre esta materia. Es evidente que siempre sería deseable disponer de más tiempo para discutir cualquier tema, pero creo recordar que el Presidente manifestó las dificultades que conllevaría la convocatoria de una Asamblea General Extraordinaria en fecha distinta a la que se celebra anualmente y destinada exclusivamente a la discusión de la modificación de los Estatutos, aparte del gasto económico que ello comportaría.

En la Asamblea General Extraordinaria del año 2.003 se dispuso por cada uno de sus miembros del texto de los artículos objeto de modificación, en el que se incluía la redacción anterior y en negrilla la redacción nueva.

El debate, artículo por artículo, fue amplio en alguno de ellos, modificando la redacción inicialmente propuesta, y el resultado de la votación fue el que aparece en el Acta.

El Sr. Delgado, apelando a su obligación como miembro de la Asamblea, de procurar la acomodación de los Estatutos al ordenamiento jurídico, expone en su escrito que su desacuerdo con parte de la modificación estatutaria la puso en conocimiento del Consejo Superior de Deportes, que es quien debe decidir sobre la legalidad de esas modificaciones.

Ello me da pie para tratar este tema, aunque perteneciente al punto 4 del Orden del Día (Aprobación de la Gestión Social) en este momento para no tener que volver después a un mismo tema, evitando con ello innecesarias repeticiones.

He de manifestar, en primer lugar, el alto grado de satisfacción producido a la Junta Directiva de la Federación respecto a las mínimas modificaciones que desde el Consejo Superior de Deportes se han formulado a la modificación estatutaria propuesta.

Paso a realizar una breve cronología del “Iter” seguido por los Estatutos modificados hasta su aprobación definitiva.

A) Con fecha 5 de Diciembre del año 2.003, en escrito de la Jefa del Area de la Asesoría Técnica del Consejo Superior de Deportes, relativo a la propuesta de modificación de Estatutos de la RFEV, se incluyeron escasas recomendaciones que fueron aceptadas en escrito de fecha 18 de Diciembre de 2.003 del Presidente de la Federación dirigido a la Asesoría Técnica del C.S.D.

Estas recomendaciones aceptadas son las siguientes:

- Artículo 13.- Entendiendo que no es procedente la supresión de cualquier referencia a la publicación de los Reglamentos Generales en el ámbito interno de la Federación a través de los medios que contempla la legislación vigente.

En base a ello la redacción definitiva del artículo 13 en su párrafo primero añade la referencia a la publicación en el tablón de anuncios de la RFEV y a la notificación a las Federaciones Autonómicas de los Reglamentos Generales de la Federación Española.

- Artículo 16.- Entendiendo que no es procedente la inclusión de los Secretarios Nacionales de Clase como miembros de la Asamblea a la que pueden asistir con voz, pero sin voto.

Ello no obstante a que la Orden de 8 de Noviembre de 1.999 que desarrolla La Ley del Deporte regulando los estamentos con representación en la Asamblea General de las Federaciones alude junto a deportistas, técnicos, jueces y árbitros a “otros colectivos interesados en el ámbito deportivo”, entendiéndose que dicha referencia se refiere a colectivos concretos y que al ser excepciones éstas se encuentran expresamente previstas en el ordenamiento deportivo y solo se refieren a los Presidentes salientes del último mandato (artículo 15.5 del Real Decreto de 20 de Diciembre de 1.991, sobre Federaciones Deportivas Españolas) y a los miembros de la Junta Directiva que no lo sean de la Asamblea General (artículo 18.2 del citado Real Decreto).

En base a ello, en la redacción definitiva del párrafo segundo del artículo 16 se elimina la referencia a los Secretarios Nacionales de las Clases.

- Artículo 18.- Donde el Consejo Superior de Deportes entiende que debe incluirse un requisito más para ser miembro de la Asamblea General, añadiendo, por tanto, un apartado que es el 7), siendo este requisito “no estar incurso en alguna de las incompatibilidades establecidas legal o estatutariamente”-

En el mismo sentido y en el mismo artículo en relación a las causas de cese de la condición de miembro de la Asamblea se incluye como causa quinta la incompatibilidad sobrevenida.

Por la misma razón se incluyen en el artículo 28 con relación a los requisitos para ser miembro de la Junta Directiva y las causas de cese de miembro de la misma.

- Artículo 27.- En el que dentro de las funciones de la Junta Directiva, en el apartado B), que dice que corresponde a la Junta Directiva realizar cualquier acto de disposición del patrimonio federativo con las limitaciones previstas en el ordenamiento deportivo vigente y en estos Estatutos, debe añadirse, sin objetar nada al contenido de la propuesta, la frase

“en especial las señaladas en el artículo 29 del Real Decreto de Federaciones Deportivas Españolas”

- Artículo 31.- En el que el Consejo Superior de Deportes considera necesario la enumeración de las funciones propias del Gerente de la Federación, por lo que vuelven a incluirse las que recogía el artículo 31, que no ha cambiado de numeración, aunque las funciones de Gerente hayan sido asumidas por el Presidente de la Federación como es el caso.
- B) Tras estas pequeñas modificaciones la Comisión Directiva del Consejo Superior de Deportes en su sesión del 10 de Febrero de 2.004, tomó el acuerdo definitivo de aprobar la modificación de los Estatutos de la RFEV en los términos propuestos.
- C) Con fecha 5 de Marzo de 2.004 el Subdirector General de Deporte Profesional del Consejo Superior de Deportes remitió a esta Federación un ejemplar diligenciado de los Estatutos autorizando su inscripción en el Registro de Asociaciones Deportivas.

III ASAMBELA EXTRAORDINARIA. PLAZAS DE GARAJE

El Sr. Delgado en su escrito y con relación al acuerdo 9 de la Asamblea General Extraordinaria, relativa a venta de plazas de garaje, manifiesta que lo que se dijo fue que “el resultado de la citada operación se destina al pago de la parte de hipoteca o precio pendiente, para una vez liberada la carga, poder alquilar el citado local”.

Eso mismo aparece reflejado en la página 48 del Acta de la Asamblea General Extraordinaria.

• A la propuesta del Sr. García de Soto

El escrito del Sr. García de Soto fue dirigido a la atención del Presidente de la RFEV, el cual contestó mediante carta dirigida al Sr. García de Soto el día 29 de Agosto de 2.003. En dicha carta manifiesta el Presidente que pese a que el Sr. García de Soto no había señalado expresamente que sus comentarios constaran en Acta, esa petición se sometería a la próxima Asamblea (esta de hoy).

Siguiendo con la sistemática anterior los puntos concretos del escrito del Sr. García de Soto, hacen referencia a los siguientes temas:

A) INFORME DEPORTIVO

- 1.- BOTALON DE LA CLASE TORNADO.- Manifiesta el Sr. García de Soto en su escrito la existencia de dicho novedoso botalon al que accedió el equipo austriaco antes que el español. Dicha aseveración, sigue diciendo el escrito del Sr. García de Soto, le fue contestada por el Sr. Benavides, Director de Preparación Olímpica, en el sentido de que dicho botalón estaba en el mercado y que se podía comprar y que si el equipo austriaco disponía de él, es porque había colaborado en el proyecto, a lo que contestó el Sr. García de Soto que dicha colaboración sólo debía ser realizada por el equipo español y no por otros.
- 2.- Afirmación del Sr. García de Soto relativa a la diferencia que según su criterio existió en el año 2.002 en la compra de material a los distintos miembros del equipo.
- 3.- SUBVENCION DE EMBARCACIONES.- Manifiesta el Sr. García de Soto en su escrito que preguntó si se habían subvencionado embarcaciones, a lo que se le contestó afirmativamente, manifestando a continuación el Sr. García de Soto que dado el superávit existente, se hiciera efectiva la subvención que para la adquisición de una embarcación solicitó en su momento.

Acabado este punto del escrito del Sr. García de Soto, si a éste le parece oportuno y así lo estima la Asamblea, se solicita que conste en Acta estas intervenciones del Sr. García de Soto con las contestaciones que le fueron dadas.

B.- APROBACION DE MEMORIA ECONOMICA. ESTADO DE CUENTAS Y BALANCE DE SITUACION

El Sr. García de Soto en su escrito manifiesta que preguntó al Sr. Martín Puertas cómo estaban justificadas por la Federación Cántabra ante la Federación Española las cantidades enviadas desde Madrid para el capítulo de competiciones territoriales.

Por tanto se solicita de la Asamblea se incluya en Acta esta pregunta realizada por el Sr. García de Soto.

C.- GESTION SOCIAL

El Sr. García de Soto manifiesta en su escrito que votó en contra, solicitando de la Asamblea la modificación del Acta en este sentido.

D.- INFORME FUNDACION VELA ESPAÑOLA

El Sr. García de Soto manifiesta en su escrito que preguntó quien era el propietario de la embarcación de la Clase Tornado adquirida para el programa de I+D, recibiendo la contestación de que dicho propietario es la Fundación, preguntando posteriormente el Sr. García de Soto que quien usaba esa embarcación y recibiendo la contestación de que se encuentra en el Canal de Experiencias de El Pardo para la experimentación en el mismo.

Se solicita de la Asamblea se haga constar en Acta y en el apartado correspondiente dichas preguntas y contestaciones.

La Asamblea, ante las propuestas de los Sres. Delgado y García de Soto y las consideraciones expuestas por el Sr. Chirivella, que son sometidas a su aprobación por el Presidente, adopta por unanimidad, sin necesidad de votación, los siguientes Acuerdos:

➤ **Propuesta del Sr. Delgado**

- Hacer constar en las sucesivas Actas de las reuniones de la Asamblea, en la Lista de Asistentes, el estamento, y en su caso entidad, a la que pertenecen los miembros presentes en la sesión.
- Que a tenor de lo dispuesto en el actual artículo 44 de los Estatutos, la representación de las Federaciones Autonómicas viene determinada por su Presidente o Vicepresidente, por lo que no cabe la delegación de tal representación en otra Federación Autonómica.

➤ **Propuesta del Sr. García de Soto**

- Aceptar las propuestas formuladas en su escrito por el Sr. García de Soto, con la consiguiente modificación del Acta de la Asamblea General Ordinaria en los apartados que corresponda.

Interviene el Sr. Delgado desea hacer constar en Acta lo siguiente:

- Que el pasado año jamás puso reparos a la asistencia de nadie a la Asamblea.
- Que es partidario de que haya miembros natos de la Asamblea en otros colectivos, al igual que lo son los Presidentes de las Federaciones Autonómicas.
- Su petición de que le sean remitidos los comentarios del Sr. Chirivella sobre su propuesta.

2) **INFORME DEPORTIVO 2.003**

• **Vela Ligera**

El Sr. Fernández Jáuregui, Presidente del Comité de Vela Ligera, centra su informe, interrelacionado con las actividades del Comité de Vela Base, en los siguientes puntos:

- Organizaciones (28 Regatas Nacionales: Copas y Campeonatos de España)
- Participación en Regatas Nacionales e Internacionales
- Medallas y Diplomas en Campeonatos Europeos y Mundiales (Oro: 12, Plata: 6, Bronce: 10, Diplomas: 27)
- Presupuestos (organización y salidas al extranjero)
- Formación
- Subvenciones cambio de Clases
- Operaciones Gaviota y Pasarela
- Programa de Tecnificación
- Concentraciones
- Elaboración del Ranking de las respectivas Clases

• **Vela Olímpica**

El Presidente indica que debido a la baja temporal por enfermedad de D. José María Benavides Alcívar, a quien todos los presentes desean un pronto y total restablecimiento, informará D. Alejandro Abascal García, que actualmente asume las funciones de Director de Preparación Olímpica.

El Sr. Abascal centra su informe en los siguientes aspectos:

- Clasificación para participar en los Juegos Olímpicos de Atenas en 10 Clases, quedando tan solo la Clase Star pendiente de conseguirlo, si bien las previsiones son que en breve logrará dicho objetivo.
- Finalización de la Selección del Equipo Olímpico las Clases: 470 Femenino (Natalia Vía-Dufresne y Sandra Azón), 470 Masculino (Gustavo Martínez Doreste y Dimas Wood) y Finn (Rafael Trujillo).
- Continuación del proceso de selección en las restantes Clases, analizando la situación de todas y cada una de las tripulaciones que optan a ello.
- Intensa preparación del Equipo Preolímpico, en la misma línea que se ha venido aplicando, atendiendo tanto a su condición física, nutrición, control y seguimiento médico, etc.
- Concentración de los distintos Equipos en las Bases de Barcelona, Santander y Puerto Sherry, disponiendo las tripulaciones a quienes no es

posible su permanencia en estas Bases, de su propio Entrenador, a fin de que todos cumplan el programa técnico correspondiente.

- Realización del Programa Meteorológico, a cargo de Miguel Sánchez Cuenca.
- Atención psicológica a los Equipos, a cargo de José Antonio Violan.
- Colaboración de Jordí Lamarca, para analizar, estudiar y aclarar cuestiones relativas al Reglamento de Regatas.
- Cuadro de Entrenadores
- Elaboración del Programa Técnico de cada Clase para los próximos meses.
- Intensificación del Programa de Investigación y Desarrollo, en coordinación con el Canal de Investigación Hidrodinámica de El Pardo.
- Planificación de la preparación del Equipo Olímpico, una vez culminada la selección en todas las Clases, para la puesta a punto de embarcaciones y material, así como entrenamientos de los regatistas con tripulaciones “sparring”.
- Especial hincapié en el trabajo y dedicación exclusiva de cuantos integran el Equipo Preolímpico, con estricto cumplimiento del calendario de entrenamientos y días de descanso.
- Buenas expectativas, fundamentadas en los resultados logrados hasta ahora, cara a la consecución de una medalla y diplomas en la Olimpiada de Atenas.

- **Clase Europa**

En su breve informe, D. Francisco Llabrés, Secretario Nacional de la Clase, resalta la actividad desarrollada en la temporada anterior, dedicando una especial mención a los resultados obtenidos en Europa Masculino, con la obtención de un 4º y 7º puestos en el Campeonato del Mundo, y la excelente actuación en el Europeo, en el que nuestros regatistas coparon los cuatro primeros puestos de la clasificación.

- **Clase Snipe**

El Secretario Nacional de la Clase, D. Fernando Tajuelo Gil, procede a dar lectura, en primer lugar, a una nota elaborada conjuntamente por las Clases **Vaurien** y **Snipe**, en la que manifiestan su preocupación por el estancamiento de la Vela Ligera, debido en parte a que los regatistas no navegan en las embarcaciones que por sus características físicas resultan más idóneas; a la escasez de navegantes en Cadete que posteriormente se integran en la Vela Ligera; y al tipo de Flotas existentes en los Clubes, exponiendo asimismo en dicha nota la actuación que están llevando a cabo ambas Clases, coordinando

esfuerzos y concentrando sus distintas Flotas en Copas y Campeonatos de España, entendiendo que desde la Federación debe incentivarse una mayor colaboración entre todas las Clases para incentivar la Vela Ligera.

En cuanto a la actividad de la Clase Snipe en concreto, el Sr. Tajuelo hace referencia, entre otros aspectos, a los siguientes:

- Estructura internacional y nacional
- Organigrama
- Competiciones nacionales e internacionales
- Sistema clasificatorio y distribución de las subvenciones de la RFEV para la participación de los Equipos Nacionales en Campeonatos internacionales, por acuerdo de la Asamblea de la Clase, entre cuantos integran el Equipo Nacional y el de la Clase cuando se trata de regatistas Senior.
- Situación de España como tercer país mundial en la Clase Snipe.
- Más de 200 barcos registrados
- Flotas importantes en 9 Federaciones Autonómicas
- Incorporación de “snipistas” a las Clases Olímpicas.
- Buenos resultados en la temporada anterior, destacando el tercer y sexto puestos logrados en el Mundial.

- **Clase Laser**

Informa el Secretario Nacional, D. Francisco Carrasco Más, quien tras analizar las características de la Clase: *Barco de diseño familiar; Clase única, con un Secretario Internacional y los correspondientes Secretarios Nacionales, que en función de sus aparejos se divide en tres Subclases: Standard, Radial y 4.7, con la celebración de sus respectivos Campeonatos Mundial y Europeo, Campeonato y Copa de España y Campeonatos Autonómicos; y designación del Laser Standard como barco olímpico desde Noviembre de 1.992*, ofrece un breve resumen de las actividades realizadas en la temporada anterior, resaltando en cuanto al futuro, lo siguiente:

- Interés de los Clubes por organizar el Campeonato y la Copa de España.
- Entrenamientos.
- Celebración del Campeonato de España 2005 en Cartagena.
- Preocupación por la evolución de la Clase, ante el alto precio de los barcos que redundo sin duda en su renovación, aún cuando en determinados eventos internacionales los regatistas optan por su alquiler; y la necesidad de incentivar a los deportistas para que no abandonen la Clase a los 22 años.

- **Cruceros**

El Sr. Chirivella, Presidente del Comité, centra su informe en os siguientes apartados:

Temporada 2003

Ambito deportivo

- En cuanto a la Flota patrocinada, IMS 500 e IMS 600, España sigue siendo el primer país del mundo, tanto por Certificados emitidos (con un aumento del 12% y un total superior a 1.500), como por disponer de las mejores unidades, con embarcaciones nuevas, siendo la mayoría de fabricación española.
- Excelentes resultados internacionales: primeros en el Campeonato del Mundo IMS, en Capri y en el Europeo, en Punta Ala; segundos en la Admiral's Cup; y terceros en la Mini Transat.
- Se está consiguiendo que la flota se desplace más, en el Campeonato de España IMS 500 y 600, habiéndose reglamentado una bonificación para aquellos barcos que se desplacen a cinco o más zonas, y este año seis barcos la han obtenido.
- Incremento general de participación en las Regatas Puntuables para los Campeonatos de España IMS 500 y 600, matizando un ligero aumento en el Sofía, un notable incremento en Bayona, siendo las Regatas con mayor participación, la Copa del Rey, Valencia y Alicante
- Dentro de la Flota Patrocinada se halla el Grupo 700 (antiguo E), de muy escasa participación y con posibilidad de patrocinador, que celebró su Copa de España en Denia. Son barcos muy pequeños, que tienen su propia reglamentación específica en el Reglamento Técnico de Cruceros.
- Segundo año de vigencia de los Campeonatos de España de la Flota no patrocinada: Grupos C y D, Altura, Solitarios y A Dos, con una magnífica participación, 29 barcos en la Regata Final de los Grupos C y D, 55 en el Campeonato de España de Altura, y 98, entre el de Solitarios y A Dos.
- Entrega de Premios de los Campeonatos de España de Cruceros en el Salón Náutico de Barcelona.
- Celebración de Regatas IRC, gestionadas por la RANC, que tienen su propio capítulo en el RTC, así como de Barcos de Epoca y Clásicos, para las que existe un Subcomité dentro del Comité de Cruceros, que funciona con total autonomía mediante un Reglamento desarrollado por el CIN, que también tiene su propio capítulo en el RTC.

Ambito técnico, organizativo y de formación

- Mantenimiento de la política de medición preventiva y de potenciación del medidor en prácticas, con resultados satisfactorios en todas las pruebas

efectuadas, excepto en un caso en el que surgieron discrepancias, dentro de los límites de tolerancia, que fueron resueltas posteriormente.

- Emisión de 2.071 Certificados, que supone un aumento del 30% en relación con el año anterior, y que indica el buen nivel de la gestión realizada a lo largo de todo el año, ya que se emitieron desde el mes de Febrero hasta Diciembre.
- Mayor presencia de la RFEV en el Council de la ORC, con dos miembros más.
- Asistencia a todas las reuniones de la ORC en Inglaterra y a la que ha tenido lugar en Barcelona, significándose que en esta última, la posición de la RFEV ha sido firmemente reforzada, tanto por la aceptación de doce de las catorce propuestas realizadas, como por una activa presencia de representantes españoles en todos los Comités, que se ha visto aumentada en algunos de ellos.
- Homologación de la Clase 670 por la ORC, lo que supone ser reconocida como Clase Internacional.
- Organización en Madrid de una Conferencia sobre Diseño de barcos de competición y Copa América, con la colaboración de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Navales y el Colegio Oficial de Ingenieros Oceánicos y Navales, con 14 ponentes y 120 inscritos.
- En virtud del Convenio firmado con el Canal de Experiencias Hidrodinámicas de El Pardo, se han puesto en marcha distintos proyectos, destacando por lo que respecta a Cruceros, un nuevo escorímetro electrónico, que ya ha sido homologado por la ORC, con patente de la RFEV, y ensayos de instalaciones propulsoras de las colas “zeta” para la correcta valoración de la implicación de la misma en el certificado, y asimismo se han revisado todas las máquinas de medición de cascos, elaborándose un reglamento para su utilización y conservación.
- Celebración de tres Seminarios de Formación, en Murcia, Santander y Huelva.
- Asistencia de un Medidor de Alta Actividad al Campeonato Europeo IMS de Punta Ala.

Temporada 2004

Ambito deportivo

- Inclusión en el Campeonato de España IMS 500 y 600 de una Regata Puntuable más: Lanzarote,
- Necesidad no obstante lo anterior de reducir el número de Regatas Puntuables para el Campeonato de España, que permita una mayor asistencia a todas las pruebas.
- Estudio de la difusión mediática del Campeonato de España.
- Adaptación del corte superior del Grupo 500

- Mantenimiento de la misma estructura de los Campeonatos de España de la Flota no patrocinada, si bien con ligeros retoques en los Grupos C y D, y con la denominación del Campeonato de España de Altura, como Memorial Angel Zorrilla.
- Elaboración del Reglamento de la Clase 670, recientemente creada y que ya ha sido incluida como Grupo propio en la próxima edición de la Copa del Rey, celebrándose un Campeonato de España por Zonas, con una Regata Final, en Sotogrande, del 29 de Octubre al 1 de Noviembre
- Celebración del Campeonato de España de Match Race, en Calpe y Bayona, que disponen de 6 barcos iguales para llevarlo a cabo.

Ambito técnico, organizativo y de formación

- Celebración en Madrid, los días 21 y 22 de Febrero, del Congreso Anual de Medidores, al que asistieron 29 medidores españoles, 4 portugueses y el Jefe de Medición de la ORC, en el que se revisaron temas de la temporada pasada y casos concretos producidos, se presentó el nuevo escorimetro, que ha sido homologado por la ORC, y se revisaron las máquinas de medición de cascos
- I Simposio Internacional sobre Diseño y Producción de yates a vela y motor (Madrid Diseño de Yates 2004), que tendrá lugar en Madrid los días 25 y 26 de Marzo, cuya Presidencia de Honor ha sido aceptada por S.A.R. El Príncipe de Asturias, y que cuenta ya con 25 ponencias presentadas y 70 inscritos, estimándose la asistencia de 150 personas.
- Se continúa potenciando la figura del Medidor en prácticas, habiéndose ya realizado una medición en Vigo, y estando previsto próximamente efectuarlas en Torrevieja y Madrid.
- Se están llevando a cabo tres Cursos de post-grado de Diseño y Producción de Embarcaciones Deportivas en El Ferrol, Barcelona y Madrid
- Posibilidad de adquirir de adquirir el escorimetro de la Federación, por quienes estén interesados.

Concluido el Informe Deportivo, por su expreso deseo se hace constar las siguientes intervenciones

- Del Sr. García de Soto, para
 - Preguntar cual de las normas de selección para participar en Atenas que aparecen en la página web es la válida.

Le responde el Sr. Abascal indicando que las normas de selección son las que figuran en la Guía 2004, que introducen algunas modificaciones respecto de las normas establecidas en la Guía 2003.

- Preguntar si en el año 2004 va a aplicarse el RDG, cara a la selección para participar en los Juegos, y en su caso, bajo qué criterio.

El Sr. Abascal le indica que cuando se ha solicitado, fundadamente, la aplicación del RDG, se ha concedido, pero que no obstante, en circunstancias excepcionales, se actuaría conforme establece el punto 7 (*Casos excepcionales*) del *Sistema de Selección para participar en los JJ.OO. de Atenas 2004*.

- Insistir, al igual que el pasado año, en que la información referida a investigación no ha sido facilitada a todos los integrantes del Equipo Tornado.

El Presidente tras significar que este tema ya fue aclarado en la sesión ordinaria del año anterior, reitera que dicha investigación, enfocada a la consecución de una medalla, tiene carácter confidencial, y que cuando el equipo de investigación lo considere oportuno, se informará abierta y adecuadamente.

- Preguntar la razón por la que existen diferencias en las Becas ADO.

El Presidente le responde que dichas Becas las concede ADO, en base a sus propios criterios.

- Del Sr. Martínez David, para preguntar

- En que ámbito se ha producido el aumento de participación en las Regatas de Cruceros.

El Sr. Chirivella indica que en general ha habido un incremento en todas las Regatas, si bien el número de inscritos en el Campeonato de España es menor que en el año anterior, debido en buena medida a que por la cantidad de Regatas que lo componen, no es posible que los barcos puedan acudir a todas ellas. De ahí la necesidad, que ya ha expuesto, de estudiar su reducción.

- Qué medidas se están adoptando para los Cruceros no competitivos.
- Responde el Sr. Chirivella que el número de barcos no es muy significativo, habiéndose vendido ya algunos, por lo que resulta difícil agruparlos en una Clase, solicitando no obstante al Sr. Martínez David, que le facilite un listado, a fin de proceder a un nuevo estudio.

- Del Sr. Delgado, para
 - Agradecer el extenso informe deportivo que se ha presentado
 - Manifestar que sería bueno que se informara a la Asamblea de lo que está pasando en la ISAF, y mencionar la labor que realizan nuestros representantes tanto en este Organismo como en la EUROSAF.
 - Agradecer al Sr. Bolín su trabajo en la ISAF, a lo que se adhieren unánimemente todos los presentes.
 - Agradecer al Sr. Bolín y al Sr. Obradors su contribución para que la reunión del ORC celebrada en Barcelona haya sido un éxito, a lo que igualmente se suman los miembros de la Asamblea.

- Del Sr. Obradors, para preguntar

- Si en la asignación de plazas para el Campeonato y la Copa de España de la Clase Optimist, se ha tenido en cuenta la exigencia de presentar la tarjeta de Clase en los Campeonatos Autonómicos, lo cual cumple escrupulosamente la Federación Catalana, dándose la circunstancia de que en algunas Federaciones no se cumple este requisito, figurando en sus respectivas clasificaciones, participantes que no poseen dicha tarjeta.

El Presidente le responde que la Federación exige que los inscritos en la Copa y Campeonato de España de las distintas Clases, presenten la tarjeta correspondiente, pero que en las Regatas de ámbito Territorial son las Federaciones Autonómicas las que tienen tal competencia, y son ellas las que deben cumplimentar tal extremo.

Interviene el Sr. Carrasco, para indicar que en muchas Regatas esta exigencia no se está cumpliendo y es muy complicado por parte de las Secretarías Nacionales comprobarlo, dado que muchas veces resulta complejo lograr que se les envíen las clasificaciones.

El Presidente manifiesta que es preciso coordinar con los Comités de Regata el cumplimiento de este requisito, solicitando la colaboración de las Federaciones Autonómicas y del Comité Técnico de la RFEV.

- Del Sr. Smith Apalategui, para preguntar

- Equipos que reciben subvención para asistir a los Campeonatos del Mundo y Europeos.

El Presidente responde que la Federación subvenciona únicamente a los Equipos Nacionales, de acuerdo con la Guía.

3) **APROBACION DE LA MEMORIA ECONOMICA, ESTADO DE CUENTAS Y BALANCE DE SITUACION AL 31 DE DICIEMBRE DE 2.003**

El Sr. Martín Puertas, Coordinador de la Comisión Económica, procede a dar lectura al Informe a las Cuentas Anuales del Ejercicio anterior, emitido por la Comisión Delegada en su reunión de 5 de Marzo de 2.004, que se transcribe a continuación:

“La Comisión Delegada, en su sesión de fecha 5 de marzo de 2004, ha examinado las Cuentas Anuales de la Real Federación Española de Vela, que comprende el Balance de Situación al 31.12.03, la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, la Liquidación Presupuestaria y la Memoria correspondiente al Ejercicio anual.

La Comisión Delegada hace la salvedad de que a fecha de emisión de este informe, no se ha realizado la auditoría de las Cuentas Anuales de 2003, pendiente de que la Sociedad de Auditores de Cuentas designada por el Consejo Superior de Deportes proceda a la realización del informe correspondiente, y que el informe de auditoría interna de esta Federación está realizándose en la actualidad, teniendo prevista su finalización para la Asamblea.

A juicio de los miembros de la Comisión Delegada, considerando suficiente el informe realizado, y aclaradas todas las cuestiones que se suscitan, no se solicita verificar ninguna partida contable del Ejercicio 2003.

Si bien se entiende por las explicaciones dadas en el informe del Equipo Económico, la Comisión Delegada manifiesta que se están cumpliendo escrupulosamente las recomendaciones de los auditores, tanto las del Consejo Superior de Deportes, como las de los internos de la Federación, y se estima que debe seguirse con las regularizaciones necesarias para concluir el saneamiento completo de las partidas de Deudores de dudoso cobro anteriores al año 2000, provisionadas como corresponde.

Se destaca que las amortizaciones de inmovilizados tanto materiales como inmateriales están totalmente actualizadas a 31 de diciembre de 2003 siendo un reflejo fiel del patrimonio de la Federación, haciendo constar que al cierre de este Balance han quedado consolidadas las cuentas bancarias y

contrastadas las partidas de Exigible e Inmovilizado, provisionándose en este Ejercicio la de Deudores de dudoso cobro, por importe de 6.640,13 euros, resultando un montante acumulado de 22.020,40 euros, de los cuales 15.380,27 euros corresponden a los años 1998/9 y 6.640,13 euros son de los ejercicios 99-03, algunos de difícil realización por lo que se ha dotado las correspondientes provisiones para insolvencias.

Por último destacar el buen resultado económico, incluso con la normalización, regularización, provisionamiento de partidas y amortizaciones realizadas, que asciende a 28.249,66 euros de beneficio, que se integran en el Fondo Social de esta Federación.”

Finalizada su lectura, el Sr. Martín Puertas da cuenta de todas las cuestiones relacionadas con la actividad económica del Ejercicio anterior: *Memoria Económica, Balance de Situación, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Liquidación presupuestaria, Resultado del Ejercicio, Aplicación de las recomendaciones de las auditorías 2.001, y Traspaso al fondo social del Resultado del Ejercicio 2.002*, haciendo un especial hincapié en las amortizaciones de inmovilizado material e inmaterial, desviaciones producidas en Alta Competición, aprobadas por la Comisión Delegada y autorizadas por el Consejo Superior de Deportes, y el esfuerzo realizado en la gestión económica que ha permitido que a finales de Enero se haya podido liquidar las cuentas justificativas ante el Consejo y cerrar prácticamente el Ejercicio.

Indica asimismo que, si bien la auditoria del Consejo aún no se ha efectuado, si se ha llevado a cabo el Informe de auditoría interna, que se ha entregado a los asistentes, y cuyo contenido comenta brevemente, significando entre otros aspectos, la importancia de los cuadros mensuales que se vienen haciendo por su indicación.

Se producen las siguientes intervenciones:

- Del Sr. Martín Bernardo, para
 - Felicitar al Equipo Económico por la forma en que se ha efectuado la conciliación bancaria.
 - Señalar una posible errata en la página 38 de la Memoria Económica, en la que el enunciado de la nota 26 no se corresponde exactamente con el concepto de la misma.

- Preguntar si la remuneración del personal, tanto laboral, como profesional, corresponde a una misma partida; sueldos y salarios, respondiéndole afirmativamente el Sr. Martín Puertas.
 - Solicitar que se remita el informe de la auditoria externa del año 2002, indicándole el Sr. Martín Puertas que ya fue enviado en su día, pero que no obstante se le facilitará.
- Del Sr. Vich, para

Instar la conveniencia de cambiar, en la página 37 de la Memoria Económica, el epígrafe de la nota 23.3, *Otros gastos de gestión corriente*, por el de Subvenciones, acorde con el contenido de dicha nota.

El Presidente somete a votación de la Asamblea la aprobación de la Memoria Económica, Estado de Cuentas y Balance de Situación al 31 de Diciembre de 2.003, así como el traspaso al fondo social del Resultado del Ejercicio 2.003.

No obstante, antes de proceder a dicha votación, el Presidente señala que el cómputo de votos a emitir se cifra en 62, en lugar de 63, dado que ha abandonado la sesión el Sr. Pérez Calvo, Presidente de la Federación Extremeña.

Una vez producida la votación, el resultado es el siguiente:

- Votos a favor: 61
- Votos en contra: 1
- Abstenciones Ninguna

La Asamblea aprueba, por mayoría, la Memoria Económica, Estado de Cuentas y Balance de Situación al 31 de Diciembre, así como el traspaso del Resultado del Ejercicio 2.002 al fondo social.

Por su expreso deseo, se hace constar el voto en contra de D. José F. García de Soto de Soto, Representante de la Asociación Deportiva Fontibre.

4) APROBACION GESTION SOCIAL

El Presidente ofrece un sucinto resumen de la gestión realizada desde la anterior sesión, en el que destaca los siguientes aspectos:

- Aprobación de los Estatutos de la RFEV, conforme ya ha sido informada la Asamblea por el Sr. Chirivella.
- Cambios en la Junta Directiva, en la que ha causado baja D. Juan Vich Llompart, y se ha incorporado D. Julián Ojea de Castro.
- Agradecimiento por el magnífico trabajo que viene desarrollando al Equipo Económico, integrado por D. José Luis Tuya Martínez, D. José María Martín Puertas, D. Miquel Estruch Traitte y, hasta ahora, por D. Juan Vich Llompart, a quien asimismo desea hacer constar su reconocimiento por su apoyo y colaboración como miembro de la Junta Directiva.
- Cambios en la EUROSAF, en la que D. Arturo Delgado de Almeida ha dejado de ser Presidente.
- Apoyo a la candidatura de D. Fernando Bolín Saavedra a la Presidencia de la ISAF.
- Constitución de la Confederación de Federaciones Deportivas Españolas, de cuya Junta Directiva forma parte la RFEV.
- Memoria Deportiva 2003, en la que figura la composición de los órganos federativos, que aparece también reflejada en la página web.
- Nombramiento de Secretarios Nacionales:
 - Clase Catamaranes D. Juan Antonio Llabrés Llabrés
 - Clase Vela Radio Control D. José Antonio Rodríguez Fabuel
 - Clase Optimisit D. Miguel Angel Tajuelo Cortés

A continuación, el Presidente cede la palabra a los Sres. Tuya y Sánchez del Campo, a fin de que informen respecto de la actividad desarrollada, respectivamente, por el Comité de Disciplina Deportiva y Premios, y el Comité Técnico de Jueces y Jurados.

• **Comité de Disciplina Deportiva y Premios**

El Sr. Tuya, Presidente del Comité, ofrece un breve resumen en el que destaca lo siguiente:

Disciplina Deportiva

Se han tramitado diversos expedientes sancionadores, estando aún pendientes de resolución cinco de ellos.

Premios

A propuesta del Comité, la Junta Directiva de la Federación ha concedido las siguientes distinciones:

Ancla de Oro

Real Club Náutico de Valencia.

Ancla de Plata	Real Club Náutico de La Coruña Real Club Astur de Regatas de Gijón Club Natació Badalona Club Náutico Portixol
Ancla de Bronce	Club Náutico El Arenal Real Club Náutico de Laredo
Medalla de Oro	D. José Cusí Ferret
Medalla de Plata	D. Enrique Gil D. Antonio M ^a Pereda Pérez D. Juan Vich Llompart D. José Miguel Martín Calvo D. Perfecto Blanes Pérez
Medalla al Mérito en la Vela	D. Ramón Huertas Fonquerne D. Angel Pareja Rodríguez D. José López Giménez

Asimismo el Sr. Tuya reitera su petición a los miembros de la Asamblea, a fin de que envíen al Comité cuantas propuestas de concesión de distinciones consideren pertinente, a fin de que Comité, una vez estudiadas las mismas, presente el correspondiente informe a la Junta Directiva de la Federación.

- **Comité Técnico de Jueces y Jurados**

Por su Coordinador, Sr. Sánchez del Campo, se ofrece un breve resumen, en los que resalta los siguientes aspectos:

- Seminario organizado por la ISAF sobre la Regla 42, al que por parte española asistió Ana Sánchez del Campo Ferrer.
- Seminario celebrado en la RFEV con 26 asistentes, sobre la interpretación de la Regla 42.
- Simposio celebrado en la Semana Olímpica de Barcelona, al que asistieron los Entrenadores de Vela Olímpica, sobre la interpretación de la Regla 42, que iba a aplicarse ya en Hyeres.
- Simposio de Jueces Nacionales en Vigo.
- Reunión en Madrid con todos los Presidentes de los Comités de Jueces Autonómicos, para cambiar impresiones y coordinar la dinámica de actuación.
- Celebración de Cursos de Jueces Nacionales en Galicia y Cataluña, estando previsto efectuarse uno próximamente en Canarias, existiendo sumo interés en distintas Federaciones Autonómicas para llevarlos a cabo.
- Cuadro de Jueces, Oficiales y Arbitros Internacionales españoles, tras la última Reunión Anual de Noviembre de la ISAF:

-	Jueces	21	Renovaron 6	1 nuevo
-	Oficiales	10	Renovaron 2	1 nuevo
-	Arbitros	3	Más 1 en proceso de renovación	

- Realización de diversos Seminarios de Jueces Internacionales en España en el período 2002-2003, cara a los Mundiales de Cádiz 2003, en los que 3 Jueces y 6 Oficiales obtuvieron tal calificación
- A propuesta de los respectivos Comités Organizadores de Regatas Nacionales y de Alto Nivel el CTJ efectuó un total de 390 nombramientos, entre Jueces, Oficiales, Arbitros y Medidores.
- Dentro del Programa de Intercambio Eurosaf, España ha procedido a los siguientes nombramientos:
 - 5 Jueces Internacionales
 - 6 Jueces Nacionales
 - 1 Arbitro Internacional
 - 1 Arbitro Nacional
- Designación por la ISAF, de Ana Sánchez del Campo Ferrer y Rafael Serrano Bohorquez, para formar parte del Jurado y del Comité de Regatas, respectivamente, en os Juegos Olímpicos de Atenas 2004.
- Actuación tan sólo en 12 ocasiones del Comité de Apelación, lo que, dado el gran número de Regatas que se celebran, denota que en un alto índice las mismas se han desarrollado con absoluta normalidad.

Finalmente, el Sr. Sánchez del Campo desea expresar su agradecimiento a Mabel Rosado, por su eficaz colaboración.

Interviene el Sr. Delgado, para hacer constar en Acta la excelente organización por Mundovela de los Campeonatos del Mundo de Clases Olímpicas 2003, celebrados en Cádiz.

El Presidente somete a votación de la Asamblea la Gestión social, cuyo resultado es el siguiente:

- Votos a favor: 61
- Votos en contra: Ninguno
- Abstenciones 1

La Asamblea aprueba por mayoría la Gestión Social.

Por su expreso deseo se hace constar la abstención de D. José F. García de Soto, Representante de la Asociación Deportiva Fontibre.

5) **APROBACION DEL PRESUPUESTO 2.004**

El Presidente cede la palabra al Coordinador de la Comisión Económica, Sr. Martín Puertas, quien procede en primer lugar a dar lectura al Informe previo a la aprobación del Presupuesto por la Asamblea, elaborado por la Comisión Delegada en su sesión de 5 de Marzo de 2.004, precisando las apreciaciones que en el mismo se contienen, y cuyo texto se transcribe a continuación:

La Comisión Delegada, en su sesión de fecha 5 de Marzo de 2.004, ha conocido el Presupuesto de la Federación cuyo Proyecto en líneas generales fue aprobado por la Junta Directiva en su sesión de 27 de Febrero de 2.004.

En dicho Presupuesto figura una partida de Ingresos de 4.226.162,88 euros, y una partida de Gastos de 4.226.162,88 euros desglosadas en las partidas correspondientes.

Sobre el contenido de dichas partidas, se formulan las siguientes apreciaciones:

- Que al día de hoy obra en poder de la Federación un escrito del Consejo Superior de Deportes de fecha 10 de febrero de 2004 en el que se nos informa que el Presupuesto aprobado para esta Federación es de 2.907.918,35 euros, como Subvención Ordinaria contemplando la misma un incremento del 3,74 % frente a la del año anterior.
- Que las partidas de Subvención Ordinaria Estimada del Consejo Superior de Deportes, y Otros Organismos (ADO), experimentan una variación en cuanto a la primera de una subida en el presupuesto del 3,74%, mientras que la segunda de Otros Organismos (ADO) tiene una bajada del 28,66%.

Se destaca que por primera vez en año olímpico el Consejo Superior de Deportes no tiene previsto Bolsa Olímpica para los deportistas.

- Se confirma que se está haciendo y a la vez se recomienda que en lo referente a la subcuenta de amortizaciones se siga regularizando en la forma que los auditores aconsejen, dentro de los parámetros legales pertinentes.

Interviene el Sr. García de Soto para hacer constar que sin haberse enviado con antelación el Presupuesto, resulta difícil para la Asamblea decidir su aprobación, respondiéndole el Presidente que no ha sido hasta fecha muy reciente cuando el

Consejo Superior de Deportes nos ha comunicado su aprobación definitiva, por lo que no ha sido posible remitirlo con anterioridad a la celebración de la presente sesión.

El Sr. Martín Puertas prosigue su informe, señalando que el Presupuesto 2.004, que acaba de ser aprobado definitivamente por el Consejo Superior de Deportes como ha indicado el Presidente, y cuyo detalle se refleja seguidamente, tanto en el Capítulo de Ingresos, como en el de Gastos, asciende a la cantidad de **4.226,183,14 euros**, existiendo una diferencia apenas apreciable, 20,26 euros, respecto de la cantidad global que figuraba en el Presupuesto examinado por la Comisión Delegada.

- **Capítulo de Ingresos**

Concepto	Importe
Cuotas Organismos Asociados	90.000,00
Actividades Docentes	6.800,00
Publicidad	351.465,15
Subvenc. Ordinaria C.S.D.	2.907.918,35
Otros Organismos (ADO)	527.388,09
Otras procedencias	193.998,23
Beneficio Enajenación inmovilizado	6.010,12
Subvenc. Capital transferidas al Ejercicio	142.603,20
TOTAL CAPITULO INGRESOS	4.226.183,14

- **Capítulo de Gastos**

Concepto	Importe
Alta Competición	2.270.337,52
Alta Competición - ADO	527.388,09
Actividades Estatales	611.658,61
Formación	43.350,80
Gestión Federativa	672.873,28
Gastos Financieros e Inversiones	100.574,84
TOTAL CAPITULO GASTOS	4.226.183,14

Dentro del Capítulo de Gastos, el Sr. Martín Puertas destaca la partida correspondiente al sueldo del Presidente, señalando que el mismo experimenta un incremento del 3,5%.

Se producen las siguientes intervenciones:

- Del Sr. Delgado, para

Preguntar si la Federación tiene previsto algún premio para los regatistas que consigan Medalla en la Olimpiada.

Le responde el Presidente que, dado el sustancial incremento de los premios que en tal supuesto concede el Comité Olímpico Español, cuya cuantía prácticamente se ha duplicado, la Federación no contempla esta contingencia, salvo para los Técnicos, conforme ya ha sido reglamentado, señalando que, no obstante, existe la posibilidad de que la Fundación Vela Española, si en su momento así lo decidiera, podría aportar alguna cantidad por tal concepto.

- Del Sr. García de Soto, para

Preguntar, respecto de las Becas ADO, a qué se debe que el segundo clasificado en Tornado reciba menos beca que el tercero.

El Presidente le contesta que ello es debido a que el tercero colabora con el primer clasificado para que esta tripulación mejore su nivel, asumiendo las labores de “sparring”, a las que ADO destina una subvención específica para quienes desarrollan tal función.

El Sr. García de Soto desea hacer constar en Acta su disconformidad con la distribución de las Becas ADO.

El Presidente somete a votación de la Asamblea la aprobación del Presupuesto 2.004, cuyo resultado es el siguiente

- Votos a favor: 61
- Votos en contra: 1
- Abstenciones Ninguna

La Asamblea aprueba, por mayoría, el Presupuesto 2.004.

Por su expreso deseo, se hace constar el voto en contra de D. José F. García de Soto, Representante de la Asociación Deportiva Fontibre.

6) APROBACION DEL CALENDARIO OFICIAL 2.004

El Presidente somete a votación de la Asamblea el Calendario Oficial de Regatas 2004, cuyo resultado es el siguiente:

- Votos a favor: 62
- Votos en contra: Ninguno
- Abstenciones Ninguna

La Asamblea aprueba por unanimidad el Calendario Oficial 2004, que se adjunta al Acta, como Anexo I.

7) INFORME FUNDACION VELA ESPAÑOLA

El Presidente señala que el Patronato de la Fundación celebró ayer la reunión en que se debía aprobar las Cuentas Anuales del Ejercicio anterior y el Presupuesto del actual, por lo que la documentación correspondiente a este punto no ha podido ser enviada con antelación, entregándose hoy a los asistentes.

Cede la palabra al Sr. Martín Puertas para que informe sobre la gestión económica de la Fundación, quién centra su análisis básicamente en los siguientes apartados:

• **Ejercicio 2.003**

El Sr. Martín Puertas, tras señalar en primer lugar que prácticamente no se han generado más recursos que los derivados de los intereses financieros, ofrece un detallado resumen del resultado económico del Ejercicio 2.003 (*Balance de Situación, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Inventario, Memoria Abreviada y Liquidación del Presupuesto*), cuyo remanente es de 157.197,14 euros, haciendo una especial mención a la adquisición por la Fundación del 12% de las acciones de El Reto S.A., al activo y pasivo circulante (deudores y acreedores), y a las amortizaciones realizadas (Inmovilizado inmaterial, material y financiero).

• **Ejercicio 2.004**

Señala que se ha estimado un Presupuesto, similar al del año anterior, en el que entre las distintas partidas figura una destinada al apoyo del Equipo Olímpico, así como a atender los gastos de gestión y arrendamiento, contemplándose la posibilidad de que el Patronato pueda adoptar, a la vista de los resultados de

nuestros deportistas en Atenas, y del desenvolvimiento económico de la Fundación, determinadas medidas al respecto.

Indica asimismo que, de lograr los recursos necesarios, la Fundación pondrá en marcha la programación de una serie de actividades culturales, de investigación y conferencias, para lo cual se están realizando las gestiones pertinentes ante diversas entidades.

A la conclusión de este Informe, se producen las siguientes intervenciones:

- Del Sr. Delgado, para

Insistir en su petición de que se remitan con antelación suficiente el Balance del Ejercicio anterior y el Presupuesto Anual de la Fundación, a fin de que la Asamblea pueda emitir su opinión, con independencia de que las decisiones a adoptar correspondan al Patronato.

- Del Sr. García de Soto, para

Señalar que la embarcación que se adquirió para el programa de investigación es un Catamarán Clase A, en lugar de un Tornado, como se informó el año pasado.

- Del Sr. de Belda, para

Preguntar si la Federación ha constituido un Sindicato para el Desafío Español Copa América.

El Presidente le responde que la Fundación participa en un 12% (2.400 euros) en la Sociedad El Reto, encargándose la Federación del Area Deportiva, y que las razones para formar parte de esta Sociedad han sido fundamentalmente.

- Garantizar que el proyecto sea abierto y plural
- Que puedan optar a la selección todos los Clubes interesados
- Que una vez efectuada la selección, la tripulación esté integrada por los mejores.

En cuanto a la situación actual, se está gestionando la financiación necesaria para que dicha Sociedad ponga en marcha el proyecto.

Interviene el Sr. Delgado para preguntar la decisión que adoptaría la Federación si hubiera más de un Desafío, contestándole el Presidente que en

este supuesto la Federación se retiraría, pero que de existir sólo un Sindicato, la Federación debe formar parte para cumplir los objetivos ya expuestos.

8) RUEGOS Y PREGUNTAS

Del Sr. Martín Bernardo, para

- Cuestionar que los recursos para terceros logrados por la Federación no hayan sido controlados por ésta, lo que, en su opinión, no sólo resulta discriminatorio para otros posibles beneficiarios, sino que además supone tener que hacer una serie de gestiones que le cuestan tiempo y dinero a la RFEV.

Le responde el Presidente que la actuación federativa ha sido totalmente transparente y se ha limitado a buscar, en unos casos, y a apoyar, en otros, a que tanto determinados eventos, como Clubes, y regatistas, obtuvieran un patrocinio que les permitiera desarrollar su actividad con plena solvencia, lo que innegablemente resulta positivo para nuestro deporte.

Añade asimismo el Presidente que de ningún modo son recursos de la Federación, y que en cualquier circunstancia, aun cuando a la Asamblea dicha actuación pudiera parecerle discutible, continuará prestando su apoyo y colaboración a quienes así se lo soliciten.

- Manifestar su queja por la retirada de la candidatura de D. Arturo Delgado de Almeida a la Presidencia de la EUROSAF, por la Federación.

El Presidente, en respuesta a dicha manifestación, desea expresar lo siguiente:

- 1) La RFEV propuso y apoyó, hace dos años, la candidatura del Sr. Delgado.
- 2) Durante el mandato del Sr. Delegado como Presidente de la EUROSAF, la RFEV le prestó su colaboración total y absoluta, apoyando su actuación en todo momento.
- 3) Que ante su intención de presentarse a la reelección, se llega a un acuerdo verbal con el Sr. Delgado, mediante el que se establece que si el equipo federativo apoya la candidatura del Sr. Delgado, éste apoyaría también al equipo federativo en las futuras elecciones de la Española.
- 4) En virtud de este acuerdo verbal, la Federación presenta la candidatura del Sr. Delgado a la Presidencia Europea.
- 5) Una vez que su candidatura ha sido formalizada, el Sr. Delgado se niega a firmar el documento en el que se recogen las bases del acuerdo verbal adoptado por ambas partes.

- 6) Sucede al mismo tiempo que Fernando Bolín se plantea presentarse a la Presidencia de la ISAF, lo que es apoyado decidida y firmemente por la RFEV, prestándole la Federación su plena colaboración, a fin de lograr que, por primera vez, un español llegue a ser elegido Presidente de la Federación Internacional.
- 7) Ante esta circunstancia la Federación, considerando que la actitud del Sr. Delgado rompe las premisas del acuerdo verbal con él adoptado, retira su candidatura a la Presidencia Europea, renunciando a su vez el Presidente a presentar su propia candidatura, por entender que el objetivo prioritario es conseguir por el Sr. Bolín la Presidencia de la ISAF, lo cual se vería seriamente dificultado por una más que probable presidencia española en la EUROSAF.

Y sin más temas que tratar, el Presidente, tras agradecer a todos los asistentes su colaboración, levanta la sesión, siendo las 14,30 horas.

Madrid, 26 de Julio de 2.004
EL SECRETARIO

ANEXO I

CALENDARIO OFICIAL DE REGATAS RFEV 2.004